

## Industrias de Aceite S.A.

### INFORME FINAL DE CALIFICACION DE RIESGO

#### **A. INFORMACION GENERAL**

El Informe Final de Calificación de Riesgo adjunto presenta el fundamento de la calificación, la calificación asignada y la descripción de los instrumentos calificados.

#### **B. INFORMACION DE LA CALIFICACION**

##### **Información Empleada en el Proceso de Calificación:**

El proceso de calificación utilizó, entre otra, la siguiente información:

- 1) Estados financieros auditados al 30 de junio de 2010 y anteriores
- 2) Estados financieros al 31 de diciembre de 2010
- 3) Requerimiento de información enviado en enero de 2011
- 4) Reuniones con la institución en octubre de 2010
- 5) Contactos con la gerencia de la institución

#### **C. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS ANÁLISIS**

##### Valores Representativos de Deuda

La calificación de valores representativos de deuda está constituida por dos etapas: el análisis previo y los procedimientos normales de calificación. En forma previa a la aplicación de los procedimientos normales de calificación, se verifica si el emisor presenta información representativa y suficiente, según los patrones de calificación. Una vez verificada dicha información se aplican los procedimientos normales de calificación. En su defecto, se asignará automáticamente una calificación en Categoría E (bol).

Los procedimientos normales de calificación contemplan tres etapas: (i) la calificación preliminar, que tiene por objeto estimar la capacidad de pago del emisor; (ii) el análisis de las características del instrumento; y (iii) la calificación final del instrumento, que combina la calificación preliminar con el resultado del análisis de las características del instrumento.

Para la calificación preliminar, se consideran, entre otros, los siguientes aspectos:

- Características del sector al que pertenece el emisor
- Posición del emisor en el sector
- Indicadores de la situación financiera del emisor
- Características de la administración y propiedad del emisor

Adicionalmente, en el caso que el emisor desarrolle un proyecto que influya significativamente en los resultados de la sociedad, se considerarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- racionalidad del producto o servicio
- seguros y garantías del proyecto
- experiencia y motivación de los patrocinadores del proyecto
- experiencia y capacidad financiera de los contratistas

Finalmente, para efectos de evaluar las características del instrumento, se consideran los resguardos y garantías del mismo.

**D. CALIFICACIÓN NACIONAL DE RIESGO**

EMPRESA	Calificación Nacional de Riesgo		Perspectiva (*)
	Fitch Ratings	ASFI	
	Valores de Deuda de Corto Plazo		
<b>Industrias de Aceite S.A.</b> <b>Programa de Emisiones de</b> <b>“Pagarés Bursátiles IASA”</b>  <b>Emisión 1 por US\$30 millones en</b> <b>tres series (A, B y C)</b> <b>Emisión 2 por Bs31 millones</b> <b>(serie única)</b> <b>Emisión 3 por Bs31 millones</b> <b>(serie única)</b>	F1 (bol)	N-1	Estable
<b>Fecha de Revisión de Calificación de Riesgo por el Comité de Calificación:</b> <b>31 de marzo de 2011</b>			

**Descripción de la Calificación**

**Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo US\$**

**ASFI: N-1**

**Fitch Ratings: F1 (bol)**

Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Nota: Estas categorías y nomenclaturas de Calificaciones Nacionales corresponden a las definiciones incluidas en la Resolución ASFI/No.033/2010 del 15 de enero de 2010. Para su asignación, Fitch Ratings ha considerado que el Estado Boliviano tiene la máxima calificación, AAA (bol), a partir de la cual se otorgan las restantes calificaciones, las que reflejan un grado de riesgo relativo dentro del país. Los numerales 1, 2 y 3 (categorías ASFI) y los signos “+”, “sin signo” y “-” (categorías Fitch Ratings) indican que la calificación se encuentra en el nivel más alto, en el nivel medio o en el nivel más bajo, respectivamente, de la categoría de calificación asignada. Estos numerales y signos no se agregan a la Categoría AAA ni a las categorías bajo CCC ni a las de corto plazo, excepto F1 (bol).

(\*) Perspectiva. La Perspectiva indica la dirección que probablemente tomará la calificación en el corto plazo, la que puede ser positiva, negativa o estable. La Perspectiva positiva o negativa se utilizará en aquellos casos en que se presenten cambios en la institución y/o el sector y/o la economía que podrían afectar la calificación en el corto plazo. En el caso que existan los cambios antes señalados y no se pueda identificar una Perspectiva, ésta se definirá como ‘en desarrollo’. Una Perspectiva positiva, negativa o en desarrollo no implica que un cambio de calificación es inevitable. De igual manera, una calificación con Perspectiva estable puede subir o bajar antes que la Perspectiva cambie a ‘positiva’ o ‘negativa’, si las circunstancias así lo justifican.